



**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
EMPRESA MINERA DAYANI ÁREA LAS CONCHAS
A CONVOCATORIA DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA
(AJAM)**

Documentación remitida por la AJAM, para que el Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:

- Plan de trabajo e inversión. Presentado por el operador minero a la AJAM como parte de los requisitos para la obtención del Contrato Administrativo Minero.
- Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

Datos generales de la solicitud:

| | |
|------------------------------------|--|
| Nombre del operador minero: | EMPRESA MINERA DAYANI |
| Área: | Las Conchas |
| Número de cuadrículas: | 37 |
| Recurso natural a explotar: | Oro |
| Sujetos de consulta: | Comunidad Indígena Santísima Trinidad |
| Reunión/es deliberativa/s: | Departamento Santa Cruz, Municipio de Concepción, Comunidad Santísima Trinidad 22 de junio de 2017 |
| Resolución de Sala Plena: | TED Santa Cruz No. 009/2017 18 de julio de 2017 |

Acuerdos consensuados entre el estado, los sujetos de consulta y el operador minero (copia textual del acta de reunión, elaborado por la AJAM):

1. La Empresa Minera Dayani en su calidad de Actor Productivo (APM) se compromete a solicitar la orden de desmonte a la entidad correspondiente.
2. La Empresa Minera Dayani en su calidad de Actor Productivo Minero (APM) se compromete a solicitar la Ficha Ambiental a la autoridad competente.
3. La Empresa Minera Dayani en su calidad de Actor Productivo Minero (APM) se compromete a que la utilización de mercurio será de manera racional y que el agua mezclada con el mismo será acoplada en un noque tipo piscina, para posteriormente ser desechada en lugares distantes del área y quebradas o ríos
4. La Empresa Minera Dayani en su calidad de Actor Productivo Minero (APM) se compromete a no contaminar el suelo con el diesel que se vaya a utilizar
5. La Empresa Minera Dayani en su calidad de Actor Productivo Minero (APM) se compromete a realizar represas para el aprovisionamiento del agua para las actividades programadas.

Para fines de publicación e información de la ciudadanía.